

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES CATÓLICOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

Redactor: Dr. Luis Santiago Botana

IMPRENTA Y ADMINISTRACION
CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 110.JERENTE—ADMINISTRADOR
AGUSTIN DORIASALDRA LOS MERCADOS
VIENES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne de Paris, autor correspondiente de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	5.50
Por un año	10.00
Números sueltos	0.20
“ atrasados	1.00

La Union

MINAS, MARZO 11 DE 1885.

EL GENERAL

Don José Artigas

Ante la Historia

Por un Oriental

(Continuacion)

En virtud de ello, se innova el formulario de las órdenes de S. E. se intimá a las diversas reparticiones que presten obediencia y responsabilidad inmediata al Consejo: empieza primero el Secretario Vocal á enumerar las órdenes y á dirigirlas directamente per la Secretaría.

Y así es lícito inferir las causas por los efectos, diera presentarse el Ayudante Mayor reclamando sus derechos, y manifestando que aún no había muerto para que se supriese su empleo.

Se labra con este motivo una nueva orden sobre forrajes que deroga la del número 3 y la del Secretario Vocal, y esto es una verdadera manzana de discordia. El Secretario no pudiendo ser ya Alejandro victorioso se conforma con ser filósofo como Diógenes.

En cuanto al Estado Cisplatino, cuando se incorporó á la monarquía portuguesa constitucional, dando poca importancia á la necesaria división de poderes, y no ha habiendo considerado bien en los perjuicios que podían provenir de la demasiada duración de la suprema autoridad en el mismo sujeto, pareció hacer vitalicia en la persona del Baron de la Laguna la dignidad de Capitan General mandada cesar por el Soberano Congreso; y fué de esto el resultado de ver entregada al depotismo á una provincia de bien reconocida tendencia al republicanismo.

Es verdad que estos y otros errores, faltas y coacciones, como se le quieran llamar, debieron ser atendidos por el Soberano Congreso de las Cortes de Lisboa, al cual el acto de incorporacion debía ser presentado por el Dr. Obes, etc., etc.

Esta era la ocasión en que el pueblo Cisplatino se entregase insolitamente al goce y usufructo de sus intereses en medio de una aparente tranquilidad y gozase de su buena fortuna.

Pero en esos momentos retumba en Montevideo el écho de la voz imprudentemente levantada por el Dr. Obes en medio de la Corte de Rio Janeiro y se despierta el pueblo del letargo en que yacía; pregúntase todos míticamente la causa de este fenómeno y no habiendo nadie que pudiese responder satisfactoriamente, se empieza á concebir mil sospechas de clandestinas tramas y maquinaciones y los maquinadores aparecen entonces semejantes á una cuerda de alambre que aunque sea ligeramente hirida, queda temblando no obstante por largo tiempo.

Fué en el mes de Julio que apareció transparente aquella trama y que se dice haber rasgado el velo que la ocultaba en Rio Janeiro solo en setiembre; y para el Consejo Militar para quien la tórcida del Baron de la Laguna, era mas que sospechosa, conociendo que la division de que era representante no escaparía al voto de ingrata á la Nación y perjura al Soberano Congreso y al Rey si con su silencio e indolencia de ascenso aparente, aprobase su ingerencia en los périfidos planes de encadenar esta Provincia que esclava del Rio Janeiro debía aumentar la fuerza de los enemigos.

Sea como quiera, la division del Rey y el Consejo Militar legal ó ilegalmente instalado y reconocido, oponiendo la mas digna, constante y loable resistencia á los atroces y porfiados ataques de seducción y sedición maquinados por la influencia y recursos del pésido Baron, brevemente harán la admiración del mundo y merecerán las más sinceras felicitaciones en medio de los agradecimientos del Rey y del Soberano Congreso de la Nación, encontrando esta conducta digna emulación en los propios como también en los extraños, pues sin tener á su disposición el Banco del Brasil, los rendimientos de esta Provincia y los grandes recursos de las entradas de las estancias de Zamora; sostienen impertérito el juramento que de corazón presentaron á la Nación de quien son hijos dignos.

Sin embargo, una de las cosas que más llaman la atención sobre la mala administración que esta desgraciada provincia ha tenido gobernando el general Lecor, y como prueba irrefutable de ello, es lo que aparece digno por cierto de señalada atención.

En la sesión extraordinaria de las Cortes del 23 de Agosto próximo pasado aparece en las cuentas de esta provincia un déficit mensual de 6.052,603 pesos, déficit que se dice haber sido deuda de veinte y dos meses de sueldo que se le debe á la tropa.

¡Y como se engañará el que crea esto de buena fe!

Nosotros con bastante conocimiento de causas diremos á este respecto que ese déficit con una regular administración se cambiaria fácilmente en *plus quam sufficit*.

Tambien débese interesar á todos los buenos portugueses que las Cortes no dejen de exigir informes—y que no se

contenten con solo hiperboles sobre esta cuestión, como agregar á ellos el conocimiento de los cuatro mil valientes Paulistas que jamás existieron en el Rio de la Plata y que ahora tal vez no alcancen á mil y seiscientos y que revisan.

[Continuará]

Oficial

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 3 de 1885.

Siendo conveniente para el mejor servicio público el reformar la actual división policial del Departamento de Minas,

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Dividese el Departamento de Minas en nueve secciones de policía con los límites siguientes:

1.ª SECCION—MINAS

Norte—El Arroyo Campanero Grande desde su barra hasta la de Campanero Chico.

Este—El arroyo Campanero Chico desde su barra hasta sus nacientes.

Sud—La Cuchilla Grande.

Oeste—La sierra de Berdun desde el límite del Departamento de Maldonado hasta el cerro de Berdun; de este punto una linea recta hasta el cerro del Negro y de este, otra linea recta hasta la barra de Campanero Grande en San Francisco.

2.ª SECCION—PENITENTE

Norte—El camino Real desde el paso del Potrero en Santa Lucia hasta las puntas del arroyo de las Espuelas.

Este—La Cuchilla Grande hasta el cerro Pelado, siguiendo dicha cuchilla hasta la Estancia vieja de Silveira y desde este punto una linea recta hasta el arroyo de los Chanchos frente al cerro de Marmarajá.

Sud—El arroyo de los Chanchos hasta el Marco de los Reyes y la Cuchilla Grande hasta las puntas de Campanero Chico.

Oeste—Los arroyos Campanero Chico y Grande, el San Francisco hasta su barra en Santa Lucia; y este hasta el paso del Potrero.

3.ª SECCION—SOLIS

Norte—El arroyo de Santa Lucia, desde la barra de Casupá hasta la de San Francisco, y este arroyo hasta la barra de Campanero Grande.

Este—De la barra de Campanero Grande una linea recta al cerro del Negro; de este punto otra linea recta á la sierra de Berdun, y esta sierra hasta el límite del Departamento de Maldonado.

Sud—Las puntas del arroyo Pan de Azúcar la sierra del Sauce; y el arroyo del Sauce hasta su barra en Mataojo.

Oeste—Los arroyos Mataojo, Solis y el Sarandi hasta sus puntas, y de este punto una linea recta hasta la barra de Casupá.

4.ª SECCION—SOLDADO

Norte—El arroyo Chamamé desde su barra hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande, y esta Cuchilla hasta los naci-

entes del arroyo de las Espuelas.

Este—El camino departamental que viene de las Espuelas al paso del Potrero en Santa Lucia.

Sud—El arroyo Santa Lucia desde el paso del Potrero hasta la barra de Casupá.

Oeste—El arroyo Casupá desde su barra hasta la de Chamamé.

5.ª SECCION—BARRIGA NEGRA

Norte—El arroyo Polanco desde sus nacientes hasta su barra en Barriga Negra, esto arroyo hasta su barra en Cebollati, y este hasta la barra de los Tapes.

Este—El arroyo de los Tapes hasta la barra de la Lorenzita, el arroyo de la Lorenzita hasta su paso Real, y de este punto el camino Real hasta el paso de los Molles en Marmarajá.

Sud—El arroyo de Marmarajá, hasta la barra de los Chanchos, este arroyo hasta el cerro de Marmarajá, y de este punto una linea recta hasta la Estancia vieja de Silveira.

Oeste—La Cuchilla Grande desde la estancia vieja de Silveira hasta las puntas del arroyo Polanco.

6.ª SECCION—MARMARAJÁ

Norte—El río Cebollati desde la barra de los Tapes hasta la del Ayguá.

Este—El arroyo Ayguá en todo su curso.

Sud—La Cuchilla Grande desde las puntas del Aigüa hasta el Marco de los Reyes.

Oeste—El arroyo de los Chanchos desde el Marco de los Reyes hasta su barra en Marmarajá; este arroyo hasta el paso de los Molles; de este punto el camino Real hasta el paso Real de Lorenzita; este arroyo hasta su barra en los Tapes, y este hasta su barra en Cebollati.

7.ª SECCION—CODOY

Norte—El arroyo de los Molles desde sus nacientes hasta su barra en Cebollati; y este río hasta su barra en Barriga Negra.

Este—El arroyo Barriga Negra hasta la barra de Polanco.

Sud—El arroyo Pólano desde su barra hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande.

Oeste—La Cuchilla Grande hasta las nacientes del arroyo de los Molles.

8.ª SECCION—GUTIERREZ

Norte—El arroyo Corrales desde sus nacientes hasta su barra en Cebollati.

Este—El río Cebollati desde la barra de Corrales hasta el paso del Rey.

Sud—El camino Real que va del paso del Rey al de las Talas en Gutierrez.

Oeste—El arroyo Gutierrez desde el paso de las Talas hasta sus nacientes y la cuchilla de Palomeque, que hasta las puntas del arroyo de los Corrales.

9.ª SECCION—SAUCE DE OLIMAR CHICO

Norte—El arroyo Olimar Chico desde sus nacientes hasta la barra de los Molles.

Este—El arroyo de los Molles hasta sus nacientes de la cuchilla de Palomeque, esta cuchilla hasta las nacientes del arroyo Gutierrez, este arroyo hasta el paso de las Talas, y de este punto el camino Real hasta el paso del Rey en Cebollati.

LA UNION

Sud—El río Cebollati desde el paso del Río hasta la barra de los Molles, y este arroyo hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande.

Oeste—La Cuchilla Grande hasta las puertas de Olímar Chico.

Art. 2.^o Por el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, se procederá al arreglo de las secciones judiciales de conformidad con los límites que por este decreto se asignan á las de policía.

Art. 3.^o Comuníquese, publique y dése al L. C.

SANTOS.

EDUARDO ZORRILLA.

Cracotilla

(A CARGO DEL DR. BOTANA)

La guerra—Después de las primeras noticias el pueblo recién adquiere el convencimiento de que los invasores anunciados por los mismos diarios oficiales, no son sueños de cerebros enfermizos, sino que es realidad.

Saura está preso en el 5.^o, lo van á ver los amigos pero él no puede salir. Pampillon voló.

Ciriaco Trias, Jefe del partido blanco, de Minas, hace días fué conducido también preso, se cree que á Canelones.

Saura, había renunciado á la vida activa de la política hacia años y solo se preocupaba de sus tareas rurales que últimamente las había emprendido en gran escala. Trias vivía de su trabajo, igeno por completo á los negocios públicos.

Las prisiones—No se necesita de grandes esfuerzos intelectuales para comprender que todo Gobierno, sea cual fuere, tiene el derecho de velar por la paz y la seguridad pública, y puede adoptar aquellas medidas de vigilancia tendientes á garantir el orden—pero sabido, también es, que las tales medidas preventivas, tienen por límite, la equidad misma y la prudencia.

Fuera de esta esfera el arma que emplea un gobierno, puede serle contraproyectante y de fatales consecuencias.

Historiemos.

Era el año 1870. El Partido Blanco, estaba caido. Y el gobierno del General Batlle, tenía una fuerte oposición entre blancos y colorados.

Aparicio, no era el eco de un partido entonces. Era un comandante, que bien podía perderse entre los miles que conformaba el país en nuestros caudillos, como los valientes y audaces. Contra la voluntad de su partido invadió el país. El Partido Blanco, tenía entonces, entre muchos trabajos más serios, que los que ostentó Don Timoteo. Nadie pensó, entre los blancos, que Aparicio pudiera sostenerse un mes en campaña. Pero Batlle se encargó de darle soldados á la revolución y de hacer General en Jefe del Partido Blanco al comandante Aparicio, de la manera siguiente:

Prendiendo sin ton ni son á cuánto lance pudo atrapar.—Los Orientales empezaron á emigrar y nuestros paisanos perseguidos vieron recién en nuestro querido Aparicio su ángel redentor, y que al principio se llamaba chirinada y después una revolución eminentemente nacional.

Santos, que entonces servía á las órdenes de Suárez y era capitán, pudo recordar esa lección que hoy debía aprobar.

Quien, que esté comprometido en una evolución puede ser tan tonto que se siente tranquilo en su casa esperando que lo vengan á prender?

El jefe blanco que esté con los que enem, bástile saber que han pisado el territorio, aquellos que espera, para pronunciarse. Esto lo dice el sentido común. Las prisiones de Saura, Trias y la teniente de Pampillon no tienen razón de

ser. Está bien que el que legalmente apareza comprometido, si es *pártido*, acepte sus consecuencias. Si el general Santos, el Dr. Herrera, mediten un instante pondrán inmediatamente en libertad á los Jefes mencionados. Si el jefe A. sabe que B. ha sido preso sin causa, trata de emigrar ó de aceptar un movimiento en el cual no pensaba tomar parte. Aun es tiempo, reaccione el Gobierno.

No aumente las filas de la revolución con las prisiones.

El asturiano—Que hoy hay en la Villa nada deja que desear. Los faroles dan una luz tan viva que parece que la ciudad estuviera iluminada á gas. La población ha ganado un ciento por mil, con el nuevo empresario. Este ramo está bien atendido.

Felicitamos á los habitantes de la Villa y al nuevo empresario Sr. D. Blas Feliche.

De la vista—Se encuentra gravemente enferma la distinguida Señorita Rosa Fuentes.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Viruela—En estos días hemos tenido cuatro ó cinco casos de viruela, entre la gente de color. La epidemia ha disminuido muchísimo, poco se habla ya de ella.

Ya es tiempo que se deje de *apurar la paciencia y marche*.

El Redactor—De este periódico Dr. Botana, se encuentra enfermo de una pierna.

La lluvia—Ha sido abundante en estos días. Los arroyos están crecidos. El Domingo, el Campanero no daba paso.

Todavía continúa el tiempo malo. La tormenta ha sido general.

En Sella—Las autoridades están reuniendo soldados.

Nada—Se sabe del Coronel Montero. Aun no ha regresado de su campaña y hace días que salió.

Etcétera—Que hay fuerzas revolucionarias por el Departamento de Treinta y Tres.

La tropa—De la guarnición de la Villa de Minas, continua acuartelada y haciendo ejercicio.

El viernes—Próximo se reúne la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de Nuestra Señora del Huerto, á las cuatro de la tarde en el salón del Club-Católico.—Se recomienda la asistencia.

Llegó—De la Capital, el Dr. Don Diego Pérez, acreditado facultativo.

El Dr. Pérez trajo á la Villa su respetable familia.

La sustitución—De «La Juventud Minuana» ha recibido un excelente corredor de Montevideo y un completo surtido del ramo. Invita al público con este motivo, á que haga una visita á su establecimiento.

Continúa—Preso en esta Villa, nuestro prensista el joven Aparicio que fué tomado para el servicio.

Dice—De nuevo que un Jefe Colorado de Paysandú se ha sublevado.

La revolución por lo visto es de blancos y colorados.

Aun nadie se sabe con certeza. Se miente que es maravilla. Hay todavía, quién duda, que haya nada.

Anteayer—Entregó el Administrador de Rentas los fondos para pagar el presupuesto de la Gobernación, y Juzgado Letrado correspondiente al mes de Enero.

Llegaron—Las respetables familias de los SSrs. Zuaznabar, Sánchez y Ramón del Puerto.

Las saludamos.

Playa del—Recortes de un colega de la localidad:

—Corre el rumor de que en el Salto han sido desarmadas las policías por fuerzas revolucionarias.

No garantizamos la veracidad de esta noticia, pero lo que sea, sonará.

—Regresó el encorvado Guardia de la expedición guerrera que hizo hasta el Río Roman.

Sus tripulantes no traen más noticias que las que les comunicó cierto montaraz que cayó en poder de los revolucionarios, quienes después de llevarlo con ellos algunas leguas, lo soltaron para que viniese a *contar el cuento*.

Sigue la *farsa*!

—Llega á nuestros oídos lo siguiente. Que los matreros que nos han venido á visitar con procedencia de Entre-Ríos, llegaron á la casa de negocio de D. Dionisio Rombys, situada en el Bellaco, armados á remigón, sacando de dicha casa todos cuantos recados había en ella.

Por una herencia—En San José do Norte [Río Grande] fueron asesinados a balazos Agustín Pedro Vaz y un esclavo suyo.

Hay indicios vehementes de que los culpables del crimen son un hermano de Vaz, de 60 años, tres hijos del primero y un sobrino.

Parce que el crimen ha tenido origen en el hecho de que la víctima había constituido heredero universal al sirviente asesinado.

Proyecto—El doctor don Pedro Regules actual Diputado va á presentar un Proyecto suprimiendo los Asilos Maternales por creerlos innecesarios.

Terremotos de tierra—Telégramas de Frías dirigidos á la prensa de Córdoba comunican que hubo allí fuertes vibraciones de tierra que duraron un minuto.

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO

DOCTOR AGUSTO STEMM Y G^{ta},
Dentista Norte-Americanico.

Este célebre dentista hace saber á los habitantes del Departamento de Minas, que ha establecido su gabinete en el Hotel de la Paz, Calle 18 de Julio N^o. 154 a donde piensa residir hasta fines del presente mes, así las personas que precisan de sus servicios profesionales pueden aprovechar de la buena oportunidad.

Se hacen todas clases de trabajos por los más nuevos procedimientos; se hacen extracciones sin ningún dolor por medio de una máquina recién inventada en Norteamérica, y que hasta hoy son pocos los dentistas que conocen este procedimiento. También se hacen dentaduras completas y parciales, y se hacen composturas. Se obturban dientes con oro, platino y amalgama etc. etc.

Los trabajos que se hagan serán garantidos y á precios módicos.

Horas de consulta de las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

Consulta gratis para los militares y los indigentes, de las 12 á la 1 de la tarde.

Aviso Judicial

JDO. LDO. DEPARTAMENTAL.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta Villa Don Carlos Ladereche, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, previniéndose además á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del propio fallido que deben hacer manifestación de ellas ante el juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y

complices y ser juzgados como tales, habiéndose fijado el término de sesenta días para que los Señores acreedores se presenten ante el juzgado del concurso con los títulos justificativos de sus créditos.

Minas, Marzo 4 de 1884.

Juan Villegas.

Escribano Público.

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

AVISOS

Se hace saber á los contribuyentes impuesto de Contribución Directa que, los plazos designados por la ley que rige en el corriente año, para el pago de referido impuesto son: de Enero y Febrero para la primera cuota y Marzo y Abril para la segunda.

Dichos plazos son improrrogables y los retardatarios al pago del impuesto quedarán sujetos á las penas que, la misma ley establece.

Minas, Diciembre 31 de 1884.

El Administrador

Francisco Ferrer.

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

La ley de patentes de Giro en vigencia prescribe lo siguiente:

Art. 20—Los que omitan sacar patente en los plazos designados en el art. 17 ó que la tomen inferior al valor de la clase que, les pertenezca, incurrirán en una multa igual al doble del valor de la patente que le corresponda ó de la suma en que hayan defraudado al Fisco; haciéndose efectivo el pago por la vía de apremio por el Juez de Paz respectivo, sin admitir excepciones de ninguna clase y á petición de la Oficina con el fin de que el importe de la patente, la multa y los gastos que la ejecución origine se realicen breve y sumamente en los efectos existentes en los establecimientos que adquieren la patente.

Art. 21—Los contribuyentes morosos abonarán además de la patente y de la multa en que incurriésem, los gastos de la citación, acta y sentencia con mas e diez por ciento del importe reclamado, que será aplicado al pago de los honorarios del Procurador de la Oficina.

Venciendo el 31 del corriente el plazo prefijado por la ley para munirse de las patentes de 1^a a 6^a clase (desde 5\$ á 50\$) esta Oficina en el interés de evitar perjuicios lo previene á los señores contribuyentes.

Minas, Diciembre 15 de 1884.

EL ADMINISTRADOR

Francisco Ferrer.

FR. LUIS S. BOTANA
ABOGADO
TIENE SU ESTUDIO EN LA CALLE
LAVALLEJA N^o. 87
Club-Católico
MINAS

DOCTOR
EMILIO J. DE ARÉCHAGA
Abogado
Tiene su estudio en la calle Cebollati
N^o 105
MINAS

DR. FRANKLIN BAYLEY
ABOGADO;
Tiene su estudio en la calle Rincón
Número 230.
MONTEVIDEO

Doctor
BENAVVENTURA S. EGUS
MÉDICO CIRUJANO
Calle Reconquista N^o. 99.
Montevideo

LA UNION

FONDA CAFE Y BILLAR

D E

Salvador Plaqué

Marmarajá esquina Cebollatá

Este establecimiento tan concurrido por personas de campaña puesto que ocupa un importante punto, ofrece al pueblo y campaña un activo servicio admitiendo pensionistas.

Cuenta con las mejores comodidades para colocar caballos pues está dotado de una hermosa caballeriza y pastelería en su fondo.

CARPINTERIA DE Arostegui y Devitta

TIENDA

Hemos abierto nuestro taller de carpintería y ebanistería en la calle Solís Número

Mucha modicidad en los precios.

SANCHEZ Hnos

TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

Calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MINAS

ZAPATERIA

D E
JAIME VALDE

Situada en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres plaza de la Libertad. Esmero, prontitud y baratura.

Aviso

Se vende una casa compuesta de cinco piezas, techo de teja, el terreno es de cincuenta varas de frente por cien de fondo, dí frente a la calle Cerro Largo, y por el costado con la calle Carapé. Para tratar con la Señora Doña Reginn P. de Silveira.—Calle Florida Número 28.

FRANCISCO SUAREZ Procurador

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentos.

Calle Florida N.º 30.
MINAS

IMPRENTA

D E

LA UNION -MINAS-



En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser:

CARTELES—

TARJETAS—

FOLLETOS—

RÓTULOS—

ETIQUETAS—

INVITACIONES—

CIRCULARES—

PROGRAMAS—

PAQUETES—

CUENTAS—

RECIBOS—

ESTADOS—

ESQUELAS FÚNEBRES—CUENTAS CORRIENTES—

RECIBOS TALONARIOS—CARTELONES—

PERIÓDICOS—MANIFIESTOS—

etc. etc. etc.

CORRECCION PERFECTA—IMPRESION INMEJORABLE

ESMERO Y PRONTITUD

PRECIOS MÓDICOS

COLEGIO

De las hermanas de Caridad de Nuestra Señorá del Huerto

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Calle Lavalleja Esquina Maldonado

Enseñanza Elemental

Religion, gramática castellana, aritmética, geografía, cronología, astronomía, historia, física, Francés e Italiano, dibujo, labores, etc.

La clase pobre recibe las lecciones gratis.

Se admiten pupilas, medios pupilas y externas, a precios convencionales.

La sección labores, es ensenamiento variado, desde la sencilla costura hasta las más difíciles y complicadas confecciones de bordados y tejidos con oro y seda, etc.

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que se conocen.

HOTEL ESPAÑOL

Cafe y Billar

DE GONZALES Y BERAZA

Situado en un importante local de la plaza Libertad, con frente a ésta y la calle de la Plata.

Los dueños de este establecimiento, avisan de hacer construir seis hermosas habitaciones destinadas al servicio del HOTEL, para aposentos, con sus frentes a la calle; cuenta con las mejores comodidades y ofrecen al público, un activo y esmerado servicio.

Posé, además, una buena caballeriza y pastelería.—Precios generales.

ESTILO MELGUEIRA

GRAN SURTIDO

D E

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA, Y BARRACA DE MADERAS

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA 33

MINAS

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento participa al público, que acaba de recibir un gran surtido tienda y almacén, los que se venden a precios muy reducidos.

AL PÚBLICO

Nos hacemos un deber de participar a nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un excelente surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, que con el gran motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en los precios antes establecidos.

261-18 DE JULIO-261

Fujini y Lupi.

MIGUEL CHAPE

ALMACEN

Y FERRETERIA

Calle 25 de Mayo

MINAS

MOTEL DE LA PAZ

D E

PUERTO HERMÁNOS
Calle 81 de Julio, esquina 25 de Mayo

MINAS

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurren toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que concurren al nuevo HOTEL.

NOTA—Se avisa a los troperos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

BEDUCHAUD HERMANOS

127 Sarandí 177

MONTEVIDEO

Casa introductora de

PRENSAS, TIPOS, VIÑETAS, PAPEL IMPRENTA.

ARJETAS
Y DEMAS ENSERES DE LOS MAS MODERNOS Y USADOS EN EL DIA,
Y DEMAS ENSERES RELATIVOS.